

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En observancia al acuerdo CG/AC-013/2023, mediante el cual, el Consejo General determinó que se continúe con la realización de sesiones virtuales o a distancia; siendo las catorce horas con dieciséis minutos del doce de enero de dos mil veinticuatro, dio inicio, la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, de manera virtual a través de la herramienta tecnológica "Videoconferencia Telmex" estando reunidas las siguientes personas:_____

Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano	Presidente de la Comisión	
Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Integrante de la Comisión	
Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea	Integrante de la Comisión	
Consejera Electoral Susana Rivas Vera	Integrante de la Comisión	
Consejero Electoral Juan Carlos Rodríguez López	Integrante de la Comisión	
Director de Organización Electoral Saúl Sánchez Muñoz	Secretario de la Comisión	

Con la finalidad de tratar el asunto que se menciona a continuación:_____

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO	
Único	Informe relativo a la destrucción de la documentación electoral utilizada para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021 en el municipio de Coyomeapan.





Verificación del Quórum._____
El Secretario de la comisión verificó el quórum legal, de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, dando inicio con el desarrollo de ésta._____

Informe relativo a la destrucción de la documentación electoral utilizada para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021 en el municipio de Coyomeapan._____
El Presidente de la Comisión sometió a consideración de las y los integrantes, el informe en cuestión, consultando si alguien quería hacer uso de la palabra._____

En uso de la voz el Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga refirió que los documentos a los que hace alusión el informe no fueron incluidos como anexos, razón por la cual votaría en contra para dar por visto el referido informe, añadiendo que no le parece correcto violentar lo dispuesto en el Reglamento de Elecciones o cualquier otra normativa, ya que se debe efectuar exactamente lo señalado en ellas._____

Al no existir más intervenciones, a solicitud del Presidente de la Comisión, se consultó en votación nominativa dar por visto el informe en cuestión, por lo que fue aprobado por mayoría de votos el siguiente acuerdo: _____

A.1/CPOE/EXT/12012024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción I; 10 fracciones I, IV y IX; 15 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Organización Electoral, da por visto el Informe relativo a la destrucción de la documentación electoral utilizada para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021 en el municipio de Coyomeapan.
------------------------------	--

Clausura._____
Una vez desahogado el único punto del orden del día, siendo las catorce horas con veinte minutos del día doce de enero de dos mil veinticuatro, se dio por concluida la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral._____

②
✓
✗
D
[Firma]

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL


JESÚS ARTURO BALTAZAR TRUJANO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL


SAÚL SÁNCHEZ MUÑOZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL


MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL


SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL


SUSANA RIVAS VERA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA ACT/CPOE/EXT/01/2024, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.